

VIEDMA, 27 DE MAYO DE 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 135795-EDU-10 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se tramita el Proyecto de “Extensión Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora más”;

Que por Resolución N° 562/10 y N° 761/10 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Extensión Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora más” para su implementación a partir del ciclo escolar 2010;

Que la política educativa de la provincia está centrada en fortalecer la inclusión, permanencia y egreso de los alumnos, brindándoles una mejor calidad educativa;

Que se hace necesario poner en marcha un proceso de construcción del espacio escolar y de nuevas formas y sentidos que hagan que el ingreso y tránsito por la escuela primaria, sea una experiencia significativa;

Que existen propuestas y acuerdos de comunidades educativas requiriendo el ingreso a la Extensión de la Jornada Escolar en una hora más;

Que es necesario aprobar el listado de las escuelas que ingresan al Proyecto “Extensión Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora más”;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** a partir de la presente resolución la implementación del Proyecto “Extensión Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora más” en las escuelas que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución;

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR**, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Primario de las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II, y por su intermedio a los establecimientos educativos correspondientes, y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 1262**  
DNP/iv.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General